



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

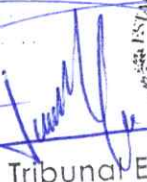
EXPEDIENTE: TET-JDC-078/2026.

PARTE ACTORA:

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE
COMUNIDAD DE TEPETLAPA RÍO DE LOS NEGROS
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a veintiséis de agosto de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado mediante **sentencia de veintiséis de
agosto** del año en curso, dictada por el **Pleno del Tribunal Electoral de
Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las quince
horas con dos minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a
notificar la determinación antes citado a **la parte actora**, mediante
cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este
Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la
resolución de mérito, constante de cuarenta y tres páginas. Lo anterior
para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES